



175475 - Sacrificando el animal en otro país ('udíyah)

Pregunta

¿Es permisible donar el animal sacrificado en el día de la Festividad del Sacrificio a nuestros hermanos en Somalia, que están pasando hambre? Sería a través de un pagaré al Banco de Egipto. ¿O es mejor sacrificar el animal en mi propio país?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En términos generales, se considera que lo mejor es que el musulmán sacrifique él mismo el animal, a causa del reporte narrado por Anas ibn Málík (que Dios esté complacido con él), quien reportó que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) sacrificó dos carneros con cuernos color blanco y negro, colocando su pie en su costado; luego dijo “En el nombre de Dios. Dios es Grande”, y así los sacrificó con sus manos. Narrado por al-Bujari (5558) y Muslim (1966).

Es permisible designar a alguien para que sacrifique los animales a nombre nuestro, aun si no hay una razón o necesidad para ello, a causa del reporte narrado por Yábir, quien reportó que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) sacrificó en una oportunidad sesenta y tres animales, y luego le dio el cuchillo a ‘Ali, quien sacrificó el resto. Narrado por Muslim, 1218.

El Dr. Wahbah az-Zuhaili dijo:

“Es recomendable que quien quiere ofrecer un sacrificio lo haga él mismo si es capaz de hacerlo, porque hacerlo es un acto de culto y por eso es mejor que delegárselo a alguien más. Pero si el musulmán no tiene habilidad para realizar el sacrificio de forma eficiente, es mejor que delegue a otro musulmán que sea ducho en ello. En tal caso, lo recomendable es que quien encarga el



sacrificio esté presente cuando se realiza, a causa de las palabras del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) a Fátima (que Dios esté complacido con ella): “Oh, Fátima, ve a presenciar cómo sacrifican el animal que has encargado”. Y las escuelas de jurisprudencia están unánimemente de acuerdo en ello”. Fin de la cita de Al-Fiqh al-Islami wa Adillatuhu, 4/237.

Con respecto a ofrecer el animal en sacrificio fuera del país, hay una diferencia de opinión entre los eruditos.

El Dr. Az-Zuhaili (op. cit., 4/282) dijo:

“Sobre mandar a sacrificar al animal en otro país, los hánafis han dicho: “Es desaconsejable hacerlo, al igual que la caridad obligatoria, a menos que lo esté transfiriendo a parientes de su familia que estén en una necesidad mayor de esa donación que los pobres de su país. Si se lo transfiere a otra persona, es válido, pero es desaconsejable.

Los málikis han dicho que no es permisible transferir el sacrificio del animal a una distancia en la cual se hace permisible acortar las oraciones o más, a menos que la gente de ese lugar esté en una gran necesidad, mayor que la de los pobres de las cercanías. En ese caso, debe enviarles la mayor parte de la carne a ellos y conservar una pequeña porción para él y su familia.

Los hánbalis y los sháfi'is, como los málikis, han dicho que es permisible enviar el animal a no más de la distancia en la cual se hace permisible acortar las oraciones, desde el lugar en el cual vive la familia a cuyo nombre se sacrifica. Y que como en el caso de la caridad obligatoria, no es recomendable, pero es válido”. Fin de la cita.

Varios eruditos modernos sostienen el punto de vista de que es permisible ofrecer el sacrificio fuera de nuestro propio país, para de esa forma donarlo a los musulmanes más pobres que viven lejos.

El shéij Ibn Yibrín (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado:

“El Concilio de Asistencia Islámica Global en Arabia Saudita, le manda el más caluroso saludo y le



pide a Dios que continúe beneficiando a los musulmanes a través de su conocimiento, y le recompense inmensamente por sus esfuerzos.

Me remito a un dictamen legal publicado por usted en el cual se afirma que es permisible para el Concilio aceptar el dinero de los musulmanes para sacrificar a un animal, para que su carne sea distribuida entre los musulmanes en países que son más pobres y donde están pasando una gran necesidad. Algunas organizaciones de caridad saudíes han estado trabajando en este campo por varios años en base a este dictamen legal, pero el Concilio está en una situación comprometedora con los musulmanes pobres de otros países, porque ha cesado de ofrecerles esta ayuda en caridad en sus países. Por eso esperamos que nos hagan el honor de aclarar su opinión legal acerca de este asunto.

Él respondió:

“Hemos recibido vuestro mensaje con vuestra solicitud de información sobre las normas acerca de enviar el importe del sacrificio ritual a otro país para que sea distribuido entre los musulmanes pobres, como han leído en la opinión legal que publicamos, y que afirma que es permisible hacerlo. Afirmamos eso tomando en cuenta que la sabiduría detrás de ofrecer la carne de un animal sacrificado en caridad es asistir al pobre y al necesitado, según la Tradición Profética, y traerles alivio en el día de la Festividad del Sacrificio, que son días de alegría y festividad. En este país hay gente adinerada que quiere hacer el bien a los demás, y han encargado comprar y sacrificar animales en países pobres, varios por cada familia, porque en nuestro país hay poca gente pobre que pueda necesitar eso y consumirlo durante estos días. Entonces nosotros consideramos que lo más apropiado para cumplir con los objetivos generales de la ley islámica es que ese dinero se envíe a los países pobres, para comprar y sacrificar los animales allí durante los días de la Festividad del Sacrificio y a nombre de los donantes, para que sea distribuido entre los musulmanes pobres. Esto es mejor que dejar la carne congelada para ser comida de a poco por la gente pudiente. Sin embargo, si hay gente pobre y necesitada en el país de origen de quien ofrece el sacrificio, entonces es mejor hacer el sacrificio allí y repartir la carne allí. Esto es lo que nosotros pensamos, pero naturalmente puedes consultar otras opiniones legales.



Y Allah es la Fuente de toda fuerza. Que Dios bendiga y otorgue la paz a nuestro Profeta Muhámmad, a su familia y a sus compañeros”. Fin de la cita del sitio web del shéij.

En otra oportunidad también se le consultó:

“¿Es permisible enviar la carne de nuestro sacrificio fuera de Inglaterra, a los pobres y necesitados en países como Bosnia y Herzegovina, Sudán, países africanos y otros países donde hay musulmanes, tomando en cuenta que están pasando por situaciones de necesidad acuciante? Por favor aconséjenos, que Dios le proteja”.

Él respondió:

“Es preferible sacrificar el animal en el país en el que uno está, de tal forma que puedas estar presente durante su sacrificio y recitar el nombre de Dios sobre él, comer de su carne, y dar en caridad al pobre y al necesitado, y regalar a alguien otra parte, un tercio cada uno aproximadamente. Pero si vives en un país adinerado y no hay gente allí que esté verdaderamente necesitada del alimento, entonces es permisible enviarla a los pobres y necesitados en otros países. Pero sea que enviemos el dinero para que el animal sea sacrificado allí, o enviemos sólo la carne, es esencial que el animal sea sacrificado durante los días de la Festividad del Sacrificio, que el animal tenga la edad apropiada, que esté libre de defectos físicos, y que la persona designada para cualquiera de las tareas intermediarias sea confiable”. Fin de la cita del sitio web del shéij.

En el sitio web de almoslim.net, supervisado por el shéij Násir al-‘Umar (que Dios lo preserve), hay una opinión legal acerca de enviar el animal sacrificado fuera de la tierra en que vive el musulmán que lo ofrece:

“Las normas sobre quien ofrece el sacrificio y envía el animal para ser sacrificado en otro país o región, asumiendo que allí hay musulmanes que están en una necesidad mayor de esa caridad que los musulmanes de su propio país.

, Señor del Universo, y que la paz y las bendiciones de Allah sean con el Profeta Muhámmad, con



su familia, y con sus compañeros.

Debemos señalar que uno de los mayores tópicos a los que en el Islam se le presta atención, uno de sus grandes objetivos, es promocionar el servicio al prójimo y la asistencia al pobre y al necesitado. Y uno de los aspectos importantes en esta cuestión es la permisibilidad de transferir el sacrificio del animal a otro país, especialmente tomando en cuenta que no hay nada en el Libro de Dios ni en los reportes de la Tradición Profética que sugiera que no está permitido. El principio básico entonces es que es permisible. Si es permisible en el caso de la caridad obligatoria enviar esta caridad de una tierra a otra para servir a un interés mayor, entonces, ¿qué decir sobre la carne del animal sacrificado para la Festividad del Sacrificio, que es recomendable?

Algunos eruditos lo han desaprobado, basándose en el argumento de que significa perderse la práctica del ritual, pues Dios dijo (traducción del significado):

“Establecimos que el sacrificio de los camellos sean parte de los ritos de Allah, ésta es una obra beneficiosa. Recordad el nombre de Allah sobre ellos cuando estén dispuestos en fila [para ser sacrificados], y luego de que se desplomen comed de ellos, y dad de comer al mendigo y al necesitado. Así os los sometimos para que seáis agradecidos” (Al-Hách, 22:36).

Citando este verso como evidencia, el asunto queda sujeto a una discusión más detallada, por dos razones:

- No todos sacrifican sus animales para ofrecerlos fuera de sus países; por lo tanto, todavía hay algunos que ofrecen el sacrificio en sus propios países, y la práctica del ritual entonces se conserva.
- Aun si asumimos que todos los musulmanes sacrificaran a sus animales fuera de sus países de residencia, el principio básico de la práctica del ritual todavía se está llevando a cabo. Se está manifestando más fuertemente en otro país, en base a las necesidades de la comunidad musulmana como un todo.

El objetivo de ofrecer un sacrificio ritual es adorar a Dios en cada país mediante ello y asistir al



pobre y al necesitado. Dios dijo (traducción del significado):

“Allah no necesita de su carne ni su sangre, sino que desea que Le adoréis [mediante este rito, para así recompensaros]. Con este fin os los sometió [a los animales]. Engrandeced a Allah por haberos guiado; y albricia [¡Oh, Muhammad!] a los benefactores [que alcanzarán el Paraíso]” (Al-Hách, 22:37).

En As-Sahihain se ha narrado a través de Abu ‘Asim, de Yazíd ibn Abi ‘Ubaid, que Salamah ibn al-Akwa’ (que Dios esté complacido con él) dijo: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien entre ustedes ofrezca un sacrificio, que no quede nada de él luego de tres días”. Al año siguiente le dijeron: “Oh, Mensajero de Dios, ¿debemos hacer lo mismo que el año pasado?”. Respondió: “No, porque ese año la gente estaba apremiada por las dificultades y la escasez, y yo quise que la carne fuera distribuida entre ellos”.

Cuando el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) vio las necesidades de la gente en ese momento particular, les prohibió a los musulmanes almacenar la carne por más de tres días, pero cuando esa razón desapareció, la prohibición se levantó.

En ese caso, nosotros no vemos nada de malo con la opinión legal que permite transferir el sacrificio del animal o su carne de un país a otro, si los musulmanes están necesitados de eso. Hay una gran cantidad de musulmanes que están durmiendo bajo las estrellas, sin hogar, y pasando hambre hasta la posibilidad de la muerte, por lo tanto hay una necesidad urgente de ayudarlos con la caridad obligatoria y otras formas de caridad, y enviándoles los beneficios del sacrificio ritual. No es esencial que el sacrificio sea ofrecido en el lugar al que uno pertenece o donde vive; si bien está perdiendo uno de los aspectos recomendables de la Tradición Profética, como sería comer del animal que encargó sacrificar, no está perdiendo una bendición más importante, que es auxiliar al pobre y al necesitado.

Y Allah sabe más. Que Dios bendiga y otorgue la paz a nuestro Profeta Muhámmad, a su familia y a sus compañeros”. Fin de la cita de:

<http://almoslim.net/node/82242>



Basándonos en esto, no hay nada de malo con enviar el dinero a alguien para que sacrifique el animal en Somalia, con la condición de que sea un musulmán confiable y que sacrifique el animal durante los días de Tashríq, de la Festividad del Sacrificio.

Y Allah sabe más.